

## ACTO DE COMPROBACIÓN NOTARIAL

### RECEPCIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTOS PARA ACREDITACIÓN, PROPUESTAS TÉCNICAS ("SOBRES A"), MUESTRAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS ("SOBRES B").



#### PROCEDIMIENTO DE URGENCIA REF.: JCE-CCC-PU-05-02-2019

Yo: LIC. BIENVENIDO RUIZ LANTIGUA, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, miembro del Colegio de Notarios Inc., Matrícula No. 3830, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0528017-6, con mi estudio profesional localizado en la calle Batalla del Memiso No. 55 esq. Interior B, edif. Alexa I, apto. 103, La Feria, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, **DECLARO**, que actuando a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, que solicitó de mis servicios profesionales, en mi calidad de notario público, para certificar el acto de recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación, propuestas técnicas, muestras y propuesta económica de los oferentes registrados en el Procedimiento de Urgencia, Ref.: JCE-CCC-PU-05-02-2019, destinado a la adquisición de ochenta y siete mil (87,000) rollos de papel térmico, a utilizarse en las elecciones municipales del año 2020, que tuvo lugar el día diecisiete (17) del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), en el Salón de Prensa de la Junta Central Electoral, cito en el primer nivel de su sede principal, ubicada en la Av. Luperón, esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D.N., a cuya solicitud he consentido, trasladándome a la dirección arriba indicada, con el objetivo de hacer constar lo que a continuación detallo: **PRIMERO:** Que siendo las once de la mañana (11:00 A.M.) del día indicado, se procedió a la inscripción, según el orden de llegada, de los oferentes concurrentes al evento y una vez terminado el registro, el Dr. Luis Ramón Cordero González, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dio inicio al acto, dando la bienvenida a los asistentes y presentando a los Miembros del Comité que se encontraban presentes en el acto, a saber: Dr. Pablo I. Garrido Medina, Director General Administrativo; Dr. Juan Sánchez, Sub-Consultor Jurídico, en representación del Dr. Herminio R. Guzmán Caputo, Consultor Jurídico; Dra. Zaida Medina Sánchez, Representante de la Dirección Financiera; Licda. Mayra Rosa Fondeur Gómez, Encargada del Depto. de Planificación y Desarrollo, y el Lic. Leonardo A. García Villanueva, Coordinador. **SEGUNDO:** Que concluida la introducción, siendo las once y veintidós minutos de la mañana (11:22 A.M.), el Dr. Luis Ramón Cordero González, concedió las palabras al suscrito para que en mi calidad de notario público actuante, iniciara formalmente el acto, por lo que de inmediato procedí a verificar el Registro de Asistencia, comprobando que los oferentes concurrentes fueron: Gad Intermec, SRL, PG Comercial, SRL, Compu-Office Dominicana, SRL, Productive Business Solutions, SAS, Suplidora Hermanos DC, SRL, Tecnología Satelital, SRL (TECSAT), Editora de Formas, SRL, Vanguardia Suministros, SRL, Zona CTP Solutions, SRL y 7 Labs, SRL. Acto seguido, pregunté a los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, si había otros oferentes inscritos en el procedimiento que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte del Lic. Leonardo A. García Villanueva, quien dijo que Omega Tech, S.A., Sensormatic Dominicana, SAS, Tall Security, SRL, Inversiones Tres C, SRL, Formularios Comerciales, S.A., F&G Office Solution, SRL, Distosa, SRL y CMVG Electric Import, SRL, empresas inscritas en el Procedimiento de Urgencia, no se presentaron al acto. **TERCERO:** Que el Coordinador del Comité procedió a explicar el procedimiento, del cual dijo que se recibirían en primer orden los "Sobres A", contentivos de documentos para acreditación, recepción de muestras y que luego se hará la apertura de los "Sobres B" (Propuestas Económicas). **CUARTO:** Que obtenida la información anteriormente citada, se procedió a llamar a los oferentes, en el orden en que figuran registrados, iniciando por **GAD INTERMEC, SRL**, que estuvo representada por el Sr. Chris Peralta, portador de la Cédula de Identidad No. 402-2140596-8, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 26395SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Ricardo Alberto Cucurullo Pérez, Ycelda Gicela Aurora Contreras de Cucurullo, Giancarlos Contreras y Alexander Cucurullo Contreras; d) certificación de no antecedentes penales del



Sr. Ricardo Alberto Cucurullo Pérez; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-6359); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Rafael Fdo. Ravelo L. Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 7093; g) certificación de la DGII, No. C0219954157483; h) certificación de la TSS, No. 1515254; i) cartas de referencias emitidas por Grupo Boliya, Pasteurizadora Rica y Hipermercado Ole; j) Ficha Técnica; k) una (1) muestra del rollo de papel térmico, y l) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **PG COMERCIAL, SRL**, que se hizo representar por el Sr. José Ángel Rodríguez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0074292-3, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 69893SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de José Ángel Neftali Rodríguez Hernández y Katherine Marie Stefan González; d) certificación de no antecedentes penales del Sr. José Ángel Neftali Rodríguez Hernández; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-12537); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Anelso Ruiz García, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 266; g) certificación de la DGII, No. C0219954297869; h) certificación de la TSS, No. 1509726; i) formulario F.L.03, designando a la Sra. Katherine Stefan, como Agente Autorizado; j) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. José Ángel Neftali Rodríguez Hernández; k) cartas de referencias comerciales emitidas por Ministerio de Salud Pública, Tintas GL y Cuerpo Especializado de Seguridad Turística; l) Propuesta Técnica; m) una (1) muestra del rollo de papel térmico, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL**, que estuvo representada por la Sra. Araselis García, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1904048-3, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 38437SD; c) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Sr. Wilman Humberto Pujols Sánchez; d) certificación de no antecedentes penales del Sr. Wilman Humberto Pujols Sanchez; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-4753); f) certificación de la DGII, No. C0219954370872; g) certificación de la TSS, No. 1506838; h) cartas de referencias comerciales emitidas por el Despacho de la Primera Dama, Consejo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET) y Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental; i) ficha técnica; j) una (1) muestra del rollo de papel térmico, y k) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Corresponde el turno a **SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Alberto Delgado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0103116-1, quien entregó un sobre, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 159837SD; c) Copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Alberto Silvestre Delgado Castillo e Yngrid Elizabeth del Carmen Castillo Pantaleón; d) certificación de no antecedentes penales de Alberto Silvestre Delgado Castillo; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-8852); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Cesar Augusto Martínez Reyes, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 4244; g) certificación de la DGII, No. C0219954508423; h) certificación de la TSS, No. 1519451; i) cartas de referencias emitidas por Concepto Mobiliario, Muebles Vismel y Suministro de Negocios Alicomsa; j) formulario F.L.03, designando a Alberto Silvestre Delgado Castillo e Yngrid Elizabeth del Carmen Castillo Pantaleón, como Agentes Autorizados; k) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Alberto Silvestre Delgado Castillo; l) Propuesta Técnica; m) dos (2) muestras de rollo de papel térmico, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa **TECNOLOGIA SATELITAL, SRL (TECSAT)**, que se hizo representar por el Sr. Charles Sánchez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0146460-0, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 59653SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Charles Rafael Sánchez Zacarías y Ángelo de Jesús Sánchez Guzmán; d) certificación de no antecedentes penales del Sr. Charles Rafael Sánchez Zacarías; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-15056); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Dra. Mirna Asalia Hernández Arbona, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 3663; g) certificación de la DGII, No. N1QW-78X4-GWZ1-5755-8854-3698; h) certificación de la TSS, No.



1513260; i) ficha técnica; j) Acta de asamblea general ordinaria, nomina as suscritores; k) una (1) muestra del rollo de papel térmico, y l) un sobre en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Corresponde a **EDITORIA DE FORMAS, SRL**, que estuvo representada por la Sra. María Rodríguez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1807243-8, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 12409SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de José Singer Weisinger, Rosa María Amparo Verdeja Pórtela de Singer, María Argentina Verdeja Portela, Luz Inmaculada Madera Soriano, Manuel Agustín Singer Verdeja y Leandro Eduardo Madera Soriano; d) cartas de referencias bancarias emitidas por Banreservas y Banco Popular; e) certificación de no antecedentes penales del Sr. Manuel Agustín Singer Verdeja; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-563); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Alejandro Debes Yamin, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 545; h) certificación de la DGII, No. C0219954357625; i) certificación de la TSS, No. 1507777; j) cartas de referencias comerciales emitidas por Improformas y Dominspec; k) Ficha Técnica; l) carta de referencia comercial emitida por Banreservas; m) una (1) muestra del rollo de papel térmico, y n) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Correspondió el turno a **VANGUARDIA SUMINISTROS, SRL**, que estuvo representada por el Sr. Royny Arzena, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 223-0147453-6, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 1380055SD; c) copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la Sra. Gabriela Loraine León Paulino; d) certificación de no antecedentes penales de la Sra. Gabriela Loraine León Paulino; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-72135); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Cesar Augusto Martínez Reyes, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 4244; g) certificación de la DGII, No. C0219954299666; h) certificación de la TSS, No. 1502017; i) cartas de referencias comerciales emitidas por el Hospital Universitario Dr. Darío Contreras, Asociación de dependientes de Comercio del Distrito Nacional y Zonas Aledañas e Instituto Nacional de la Vivienda; j) Ficha Técnica; k) una (1) muestra del rollo de papel térmico, y l) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Continúa **ZONA CTP SOLUTIONS, SRL**, que se hizo representar por la Sra. Dulce Pérez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 047-0155671-6, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 118976SD; c) copia de las cédulas de Identidad y Electoral del Sr. Kerbis Andrés Brito Viñas; d) certificación de no antecedentes penales del Sr. Kerbis Andrés Brito Viñas; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-57382); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Adalberto Banks Peláez, matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 2085; g) certificación de la DGII, No. C0219954263794; h) certificación de la TSS, No. 1500688; i) cartas de referencias comerciales emitidas por Reid & Compañía, Autocamiones y Programa Progresando con Solidaridad; j) ficha técnica; k) una (1) muestra del rollo de papel térmico, y l) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). Finalmente correspondió el turno a **7 LABS, SRL**, que se hizo representar por el Sr. Sergio Reyes, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2029596-4, quien entregó dos sobres, conteniendo en su interior un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) certificación del Registro Mercantil, No. 836636SD; c) copias de las cédulas de Identidad y Electoral de Sergio Darío Reyes Galvis y Álvaro Hatuel de Camps German; d) certificación de no antecedentes penales del Sr. Sergio Darío Reyes Galvis; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-75303); f) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Yolanda Brito García, matriculada en el Colegio de Notarios con el No. 4321; g) certificación de la DGII, No. C0219954550943; h) certificación de la TSS, No. 1521590; i) cartas de referencias comerciales emitidas por Faxfao Technology, El Criollo Consorcio de Bancas y Consorcio de Bancas de Lotería Moreno Sport; j) Ficha Técnica; k) dos (2) muestras de rollos de papel térmicos, y l) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica). **QUINTO:** Que concluida la verificación de documentos contenidos en el "Sobre A" de cada proponente, se inició el proceso de apertura de los "Sobre B", obteniendo las propuestas que mostramos a continuación: **GAD INTERMEC, SRL**,



póliza de seguro No. FIZ-06869, de Seguros Patria, por la suma de Cuatrocientos y Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$435,500.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Rollos de papel térmico	446.00	38,802,000.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$38,802,000.00</b>

Condiciones de pago: anticipo del 20% del total de la factura a intervenir y el restante se pagará contra entrega. Tiempo de entrega: 5 semanas después de puesta la orden

PG COMERCIAL, SRL, póliza de seguro No. 287410, de General de Seguros, por la suma de Quinientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$500,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Rollo de papel térmico • Ancho rollo 76.2 ~ 80mm. • Diámetro de rollo 80 mm. • Diámetro centro rollo 19.05 mm. • Calibre papel (mil, um) 81.28 ml ± 0.25mm/3.2 um. • Largo del rollo, 57.91 m. • Impresión térmica directa. • Recubierto sintético de polipropileno. • Brillo > 90 (UV incluido). • Resistencia inmersión en agua hasta 24hrs. • Resistencia a la descoloración. • Resistencia al rayado. • Resistencia alcohol y solventes. • Resistencia aceites y plastificantes. • Resistencia al rasgado. • MD (Machine Direction): 26. • CD (Cross Direction): 15. • Temperatura de activación inicial 174 ± 9 °F. • Temperatura de efectiva de activación 219 ± 9 °F. • Temperatura de óptima de activación 244 ± 9 °F.	475.00	41,325,000.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$41,325,000.00</b>

Condiciones de pago: 20% de anticipo y el restante 80% se pagará contra entrega satisfactoria de los materiales: doce semanas a partir de la adjudicación. La entrega será en puerto (AILA, Haina, Santo Domingo o Multimodal Caucedo).

COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, póliza de seguro No. FICO-6735, de La Monumental de Seguros, por la suma de Cuarenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$45,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Rollo Papel Térmico 3 1/8	38.30	3,332,100.00
<b>Subtotal</b>			<b>3,332,100.00</b>
<b>Total General</b>			<b>RD\$3,931,878.00</b>

Condiciones de pago: Anticipo del 20% y el restante se pagará contra entrega. Tiempo de entrega: De una a dos entregas a más tardar el 15 de enero.

PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS, SAS, póliza de seguro No. 287359, de General de Seguros, por la suma de Quinientos Quince Mil Pesos con 00/100 (RD\$515,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Rollos térmicos (Direct-Thermal-Impresión térmica directa) para impresora HP Value Thermal transfer VPT X80 180U. • Estabilidad de la imagen 15 años bajo	418.17	36,380,790.00



<ul style="list-style-type: none"> <li>recomendación del fabricante.</li> <li>• Ancho rollo 76.2mm = (3”).</li> <li>• Diámetro centro del rollo 0.75” + /- 2 core cartón plástico.</li> <li>• Calibre 81 +- 0.25mm / 3.2 um.</li> <li>• Largo de rollo 57.91 mts. y/o el correspondiente según ancho del rollo de 3” que cabe en el equipo.</li> <li>• Impresión térmica directa (no necesita ribbon).</li> <li>• Recubrimiento sintético de polipropileno.</li> <li>• Brillo &gt; 90 (uv incluido).</li> <li>• Resistencia a climas adversos.</li> <li>• Resistencia inmersión en agua hasta 24 hrs.</li> <li>• Resistencia a decoloración.</li> <li>• Resistencia al rayado.</li> <li>• Resistencia al alcohol y solventes como acetona.</li> <li>• Resistencia aceites y plastificantes.</li> <li>• Resistencia al rasgado.</li> <li>• MD (Machines Direction) 26.</li> <li>• CD (Cross Direction) 15.</li> <li>• Temperatura de activación inicial 174+-9 F.</li> <li>• Temperatura de efectiva activación 219 +- 9F.</li> <li>• Temperatura de optima activación 244 +- 9F.</li> </ul>		
---	--	--

**Total General** **RD\$36,380,790.00**

Condiciones de pago: 20% anticipo y 80% según entrega del material. Tiempo de entrega: 30 mil rollos enero 20, el resto en entregas parciales, En puerto de Haina o AILA.

**SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL**, póliza de seguro No. 1479, de Atrio Seguros, por la suma de Seis Mil Noventa Dólares con 00/100 (US\$6,090.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Unidad papel térmico de polipropileno. • 76.2x80mm. • Dímetro interno 19.05 • Calibre 81.28+-0.25 • Longitud de rollo: 57.91m. • Recubierto sintético de polipropileno. • Brillo ≥ 90. • Resistencia al agua (ver ficha técnica). • Resistencia a la decoloración. • Resistencia al rayado (ver ficha técnica). • Resistencia al alcohol y solventes (ver ficha técnica). • Resistencia a aceites y plastificantes (ver ficha técnica). • MD (Machine Direction): 26. • CD (Cross Direction): 15. • Temperatura de activación inicial 174+-9 grados F. • Temperatura de efectiva de activación 219+-9 grados F. • Temperatura de efectiva de activación 244+-9 grados F. **VER FICHA TECNICA ADJUNTA**	6.00	522,000.00

**Total General** **US\$522,000.00**

Condiciones de pago: 20% avance y 80% contra entrega. Tiempo de entrega: 5 semanas a partir de la notificación.



**TECNOLOGÍA SATELITAL, SRL (TECSAT)**, póliza de seguro No. 1-1101-13159, Seguros APS, por la suma de Doce Mil Trecientos Diecinueve Dólares con 20/100 (US\$12,319.20), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Rollos de papel térmico. • Ancho rollo 76.2 ~ 80mm. • Diámetro de rollo 80mm. • Diámetro centro rollo 19.05mm. • Calibre papel (mil, um) 81.28ml ± 0.25mm   3.2 um. • Largo del rollo, 57.91 m. • Impresión térmica directa. • Recubierto sintético de polipropileno. • Brillo > 90 (uv incluido). • Resistencia a climas adversos. • Resistencia inmersión en agua hasta 24 hrs. • Resistencia a la descoloración. • Resistencia al rayado. • Resistencia alcohol y solventes. • Resistencia aceites y plastificantes. • Resistencia al rasgado. • MD (Machine Direction): 26. • CD (Cross Direction): 15. • Temperatura de activación inicial 174 ± 9 °F. • Temperatura de efectiva de activación 219 ± 9F. • Temperatura de óptima activación 244 ± 9 °F.	11.78	1,024,860.00
<b>Total General</b>			<b>USD\$1,024,860.00</b>

Condiciones de pago: 20% Anticipo, 80% contra entrega. Tiempo de entrega: 30 días.

**EDITORA DE FORMAS, S.A**, fianza de seguro No.2-2-704-0114762 de Seguros Reservas, por la suma de Cuarenta y Un Mil Sesenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$41,064.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuestas Económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Rollos Papel Térmico, diámetro 80mm, largo 57.91 m	35.00	3,045,000.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$3,045,000.00</b>

Condiciones de pago: Crédito. Tiempo de entrega: 10 días laborables, después de adjudicado el proceso.

**VANGUARDIA SUMINISTROS, SRL**, póliza de seguro No. 1-1101-13161, de Seguros APS, por la suma de Seis Mil Setenta y Siete Dólares con 00/100 (US\$6,177.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Papel térmico	7.10	617,700.00
<b>Total General</b>			<b>US\$617,700.00</b>

Condiciones de pago: 20% avance, 80% contra entrega: 6 semanas.

**ZONA CTP SOLUTIONS, SRL**, póliza de seguro No. 30-46-286, de Humano Seguros, por la suma de Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos con 50/100 (RD\$1,957.50), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente propuesta económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	• Ancho rollo 76.2 ~ 80mm. • Diámetro de Rollo 80mm. • Diámetro centro rollo 19.05mm. • Calibre papel (mil, um) 81.28 +- 0.25. • Largo del rollo 57.91 m. • Impresión térmica directa. • Recubierto sintético de polipropileno. • Brillo -90 (UV incluido).	450.00	39,150,000.00

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resistencia a climas adversos.</li> <li>• Resistencia inmersión en agua hasta 24 hrs.</li> <li>• Resistencia a la descoloración.</li> <li>• Resistencia alcohol y solventes.</li> <li>• Resistencia aceite y plastificantes.</li> <li>• Resistencia al rasgado.</li> <li>• MD (Machine Direction): 26.</li> <li>• Temperatura de activación inicial 174+-9F.</li> <li>• Temperatura de efectiva de activación 219+-9F.</li> <li>• Temperatura de optima de activación 244+-9F.</li> </ul>		
<b>Subtotal</b>		
<b>Más ITBIS</b>		
<b>Total General</b>		<b>RD\$39,150,000.00</b>
Condiciones de pago: 30 días. Tiempo de entrega: 3 semanas después de haber recibido la orden.		

7 LABS, SRL, fianza de seguro No.1-Flic-4267 de Compañía Dominicana Seguros, por la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos con 00/100 (RD\$420,000.00), como Garantía de Seriedad de la Oferta y la siguiente Propuestas Económica:

Cant.	Descripción	Precio	Total
87,000	Rollos Papel Térmico	482.75	41,999,250.00
<b>Total General</b>			<b>RD\$41,999,250.00</b>
Condiciones de pago: 20% con la orden, 80% contra entrega. Tiempo de entrega: 28 días naturales.			

**SEXTO:** Que concluida la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, pregunté a los presentes si tenían alguna pregunta u observación que hacer y en virtud de que no intervino ninguno de los presentes, siendo las doce y cinco minutos de la tarde (12:05 P.M.), no habiendo otro asunto por tratar, se dio por concluido el acto. En el Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) del mes diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

LIC. BIENVENIDO RUIZ LANTIGUA  
Notario Público

